



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 426

Exp. 2023-25-3-000619

16 FEB. 2023

Montevideo,

ASUNTO: Resolución N°234/023, Acta N°2 de fecha 8 de febrero de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso establecer que la actuación de los Mentores designados por las Resoluciones N°49/023 y N°50/023 de fecha 1° de febrero de 2023 de dicho Consejo, estará coordinada por docentes de la ANEP, quienes deberán cumplir con los requisitos que se determinan en la parte dispositiva de la citada Resolución. Asimismo dichos Coordinadores tendrán las funciones establecidas en el Resultado V) de la Resolución antes mencionada.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y Dirección de Comunicación Social.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria